



Plan Jalisco para la  
**Reactivación  
Económica**



# Canchas de futbol

—  
Protocolo de acción  
ante COVID-19

Actualización: 12 de febrero de 2021



Ante la pandemia  
**Jalisco**  
se defiende





# Canchas de futbol

## Protocolo de acción ante COVID-19

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo</b>	<b>4</b>
<b>Ámbito de aplicación</b>	<b>4</b>
<b>Normativa</b>	<b>4</b>
<b>Medidas generales</b>	<b>5</b>
<b>Medidas preventivas</b>	<b>6</b>
<b>Medidas para el establecimiento</b>	<b>7</b>
<b>Medidas para el personal</b>	<b>10</b>
<b>Medidas para los usuarios</b>	<b>13</b>
<b>Medidas durante el juego</b>	<b>13</b>
<b>Información de interés</b>	<b>14</b>
Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.	16
Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.	18

# Introducción

El presente documento tiene como premisas salvaguardar el derecho humano a la salud y mitigar el riesgo de infección por virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades realizadas por las personas, mediante el establecimiento de medidas específicas, basadas en la evidencia científica disponible, así como las recomendaciones Nacionales e Internacionales para el control de la pandemia.

Los estragos causados por la pandemia por SARS-COV- 2 causante de COVID-19, van más allá de la salud física, el impacto generado en el tejido social y el desarrollo de las poblaciones ha marcado un fuerte retroceso

El gobierno de Jalisco reconoce la importancia de la actividad física como una parte fundamental de la salud y una herramienta para reducir los daños ocasionados por un largo periodo de restricciones y aislamiento en términos de salud mental, sin embargo, no podemos bajar la guardia, en el presente documento se establece un protocolo de acción con un conjunto de medidas que permiten mitigar el riesgo de infección y realizar las actividad física de la manera más segura posible.

Las medidas establecidas son un requisito para la apertura de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, cada establecimiento debe asegurar la observación de la normativa aplicable.

El presente protocolo se podrá actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

## Objetivo

Establecer medidas estandarizadas de seguridad e higiene que permitan la mitigación de riesgo de infección por SARS-COV-2 causante de COVID-19, derivado de las actividades que implican la operación de las canchas de fútbol, a implementar en el marco de la estrategia de Reactivación Económica del Plan Jalisco 2021.

## Ámbito de aplicación

Canchas de fútbol en el estado de Jalisco, sus cadenas productivas y población en general que participe.

## Normativa

Se debe cumplir con diversas Normas Oficiales Mexicanas que aplicarán en el establecimiento dependiendo del número de trabajadores. Estas normas serán verificadas periódicamente por la Secretaría del Trabajo, tanto Estatal como Federal, por lo que te recomendamos implementarlas a la brevedad para evitar posibles molestias y sanciones.

Algunas de las normas que verificarán en tu negocio o establecimiento son:

- NOM -001-STPS-2008 Esta norma se refiere a las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento.
- NOM-017-STPS-2018 Norma que establece los requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores el equipo de protección personal.
- NOM-019-STPS-2011 Esta norma establece los requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

- NOM-030-STPS-2009 Norma que establece las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.

## Medidas generales

1. El aforo es hasta el 50%.
2. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas ni comida.
3. No se permitirá la asistencia de público durante los partidos.
4. La cancha deberá desalojar inmediatamente después de que termine el partido.
5. Las clases y actividades grupales deberán ser preferentemente al aire libre y no podrán tener un aforo mayor a 10 participantes.
6. Se deberá entrar a las instalaciones con el uniforme del equipo puesto, ya que no habrá servicio de vestidores dentro de las instalaciones durante las primeras semanas. Esta medida cambiará gradualmente de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la autoridad competente.
7. No se permiten acompañantes, solo podrán ingresar los integrantes del equipo, los cuales deberán de ser 11 integrantes por equipo como máximo en la cancha. Se puede realizar el registro de más de este número de jugadores, pero físicamente solo 11 de ellos pueden ingresar por partido al establecimiento.
8. Las áreas comunes deberán permanecer cerradas, solo se permitirá la venta de bebidas hidratantes o alimentos saludables, observando las medidas higiénicas de manejo de alimentos aplicables.
9. Espaciar los partidos para dejar el tiempo suficiente para que los equipos que jugaron abandonen las canchas, posteriormente se realice una limpieza exhaustiva y desinfección de las instalaciones. Se permitirá la entrada a los siguientes equipos una vez que se hayan realizado estas acciones.
10. Cada usuario deberá de llevar su propia hidratación, no se permitirá el uso de bebederos comunitarios o compartir hidratación.

# Medidas preventivas

Toda persona, organizadores, empleados, usuarios y proveedores, deben seguir las siguientes medidas durante su estancia.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.
  - a. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
  - b. El cubrebocas solo se puede retirar para realizar la ingesta de alimentos y bebidas, se debe volver a colocar inmediatamente después.
  - c. Es importante usar el cubrebocas también durante la toma de fotografías grupales, debido a que es un momento donde puede darse una mayor interacción con personas que no pertenecen a nuestro grupo familiar o burbuja social y se propicia un mayor acercamiento.
  - d. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.
  - e. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
  - f. El uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en el establecimiento.

En el anexo 1 se muestran algunos aspectos importantes sobre el uso del cubrebocas.

2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40" o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70% por 20".

En el Anexo 2 puedes encontrar información sobre las características de algunas sustancias antisépticas usadas para la higiene de manos.

3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.

La higiene respiratoria o estornudo de etiqueta se debe realizar aún cuando tengamos puesto el cubrebocas.

4. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
5. Evitar el contacto físico interpersonal, NO saludar de mano, beso o abrazo.

6. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
7. Toda persona que desee ingresar, sin excepción alguna, deberá pasar por el filtro sanitario, aplicarse gel antibacterial con base alcohol al 70% en las manos y portar adecuadamente el cubre bocas.
8. Fomentar la Responsabilidad individual.

## Medidas para el establecimiento

1. Asegurar la ventilación adecuada del inmueble:
  - a. Apertura de puertas y ventanas, cuando las condiciones climáticas y de calidad del aire así lo permitan.
  - b. En los espacios que cuentan con equipos de ventilación con sistemas de extracción de aire e incluso inyección del mismo, optimizar las condiciones de los equipos mediante la limpieza profunda de filtros y equipos, así como el mantenimiento preventivo o correctivo correspondiente, mínimo cada 15 días (preventivo); en estos casos se debe establecer un programa permanente y periódico de mantenimiento.
- 2.
3. Establecer flujos de tránsito unidireccional, para evitar cruce innecesario entre personas.
4. Reestructurar la disposición de las áreas, asegurando el distanciamiento físico de mínimo 1.5 metros en todas las direcciones, incluyendo un nuevo diseño arquitectónico de ampliación y ventilación a los espacios interiores.
5. Colocar señalamientos para asegurar el distanciamiento:
  - a. En el piso (floor graphics) indicando el lugar que debe ocupar el cliente.
  - b. En el equipo para garantizar que se pueda mantener el distanciamiento físico.
  - c. En piso o paredes, indicando en un flujo, las rutas de personal y clientes (entrada-salida) hacia cada una de las áreas o servicios, evitando el cruce incensario de personal y clientes en áreas no requeridas

6. De manera temporal, separar los accesos de entrada y salida por una barrera física o por distancia.
7. Evitar aglomeración en cualquiera de las áreas del establecimiento y asegurar que se mantenga el distanciamiento físico (1.5 metros) en todo momento.
8. Contar con información visible y atractiva, sobre medidas de prevención del COVID-19.
9. Colocar señalética abundante y visible, de tamaño apropiado para visibilizarse incluso a distancia, en puntos estratégicos, que muestre las medidas preventivas implementadas para reducir el riesgo de infección, con énfasis en el uso de cubrebocas, técnica correcta del lavado de manos, estornudo de etiqueta y distanciamiento físico.
10. Utilizar los medios disponibles para proyectar o transmitir mensajes sobre las medidas implementadas y la importancia de que cada persona cumpla con las medidas de prevención.
11. Colocar estaciones con gel antibacterial con base alcohol al 70% en puntos estratégicos, para usuarios y empleados.
12. Asegurar la limpieza y desinfección en todas las áreas, incorporar a los protocolos de limpieza, las acciones de desinfección, es importante resaltar que desinfección es un proceso diferente a la limpieza ordinaria, para que esta sea efectiva, es necesario limpiar con el proceso tradicional, para posteriormente desinfectar con productos desarrollados para este fin y autorizados por la autoridad Regulatoria Nacional (COFEPRIS).
13. Los programas de limpieza profunda deben estar activos y acortarse en su periodicidad, así como establecer un “checklist” o bitácoras de lista de actividades para la verificación de cada acción.
14. En los baños (WC), se debe garantizar que se cuente con suficiente jabón (líquido, pasta, polvo) y secadores automáticos (de preferencia) o toallas de papel en baños de uso común, para asegurar que los usuarios puedan realizar un correcto lavado y secado de manos.
15. Se recomienda colocar a la entrada un banner con las medidas a seguir, la dinámica de atención y las restricciones establecidas para mitigar riesgos.
16. Establecer un filtro de supervisión en todos los accesos, tanto para el personal como para los usuarios y proveedores, para la toma de temperatura con



- termómetro infrarrojo o digital y aplicación de gel antibacterial, con base alcohol al 70%, en manos al ingreso del establecimiento.
- a. A todas las personas se les realizará una oximetría de pulso para verificar la función de oxigenación del organismo, sólo se permitirá la entrada a las que saturen más de 90% de oxígeno.
17. Así mismo, deberá realizar un breve cuestionario a las personas que ingresen con las siguientes preguntas:
- a. ¿En los últimos 7 días ha presentado algún síntoma como: temperatura mayor a 37.5°C, tos, dolor de cabeza, síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), diarrea, pérdida del sentido del olfato o el gusto?
18. Se debe restringir el acceso de personas con temperatura arriba de 37.5 °C, o con evidencia de síntomas o que responda de manera afirmativa cualquiera de las preguntas realizadas en el cuestionario.
- a. Ante estos casos se debe informar amablemente que por su seguridad y la de las personas que se encuentran a su alrededor, debe retirarse, usar cubrebocas, aislarse en su domicilio y solicitar atención médica en caso de requerir.
19. Con relación a la toma de temperatura esta se debe medir en la frente o en el cuello; cuando se utilice termómetro infrarrojo, es importante asegurarse de que el termómetro a utilizar es para medición de temperatura en humanos y no para superficies, lo anterior dado que el termómetro para superficies puede dar una variabilidad de más de un grado en la toma de la temperatura.
20. Adicionalmente se recomienda:
- a. Promover el pago con medios electrónicos, tarjeta, en línea u otros medios contactless. En caso de que no sea esto posible, se debe realizar el lavado de manos posterior a la manipulación de dinero en efectivo, o usar gel antibacterial con base alcohol al 70%.
  - b. Cuando se manipule dinero, se recomienda limpiar y desinfectar las cajas y bolsas de dinero, rociando con solución desinfectante (solución clorada preparada con 10 ml de cloro al 6% o cloro comercial, en 1 Litro de agua potable), al inicio y al final de la jornada.

## Medidas para el personal

1. Fomentar y brindar confianza a los trabajadores para que, en caso de presentar algún síntoma, puedan informar y retirarse o ausentarse.
2. En ninguna circunstancia debe atender a los usuarios alguna persona de los grupos de riesgo: personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en puerperio, cualquier persona con antecedentes de diabetes, hipertensión o enfermedades cardíacas, renales, hepáticas, respiratorias, así como cualquier enfermedad que genere inmunosupresión.
3. El personal que por su condición de riesgo o vulnerabilidad no tenga que asistir a las instalaciones, deberá observar el resguardo domiciliario para el bienestar de sus compañeros y compañeras de trabajo, de su familia y de la sociedad en general.
4. El personal que por ser considerado vulnerable no asista debe realizar trabajo desde casa.
5. Previo a la reapertura se deberá evaluar el estado de salud del personal y mantener la vigilancia del mismo, una vez iniciada la reapertura.
6. Asegurar que los empleados solo deberán asistir al trabajo, si están completamente libres de síntomas. Para lo cual se les debe instruir a realizar una autoevaluación previo a asistir al trabajo, sobre si presenta algún síntoma como fiebre, dolor de cabeza o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), así como si ha estado en contacto de riesgo alto (Anexo 3 niveles de riesgo de exposición) con alguna persona con síntomas o que se conozca con COVID-19.

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es positiva, el trabajador no podrá acudir a laborar hasta que se determine si representa o no un riesgo de contagio.

Otros síntomas que se pueden presentar de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) son:

Los síntomas más habituales son:	Otros síntomas menos comunes son:		Los síntomas graves son:
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fiebre</li> <li>· Tos seca</li> <li>· Cansancio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Molestias y dolores</li> <li>· Dolor de garganta</li> <li>· Diarrea</li> <li>· Conjuntivitis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Dolor de cabeza*</li> <li>· Pérdida del sentido del olfato o del gusto</li> <li>· Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Dificultad para respirar o sensación de falta de aire</li> <li>· Dolor o presión en el pecho</li> <li>· Incapacidad para hablar o moverse</li> </ul>

\*En el caso de los menores de 5 años el dolor de cabeza se puede presentar como irritabilidad.

7. Determinar el personal esencial para operar, así como establecer aquel que por sus funciones podrá trabajar desde casa.
8. Escalonar los horarios de entrada y salida del personal, para evitar aglomeraciones, las diferencias de horario pueden ser entre 15 y 30 min, dependiendo de la cantidad de personas que ingresen en cada grupo.
9. En medida de lo posible, establecer un sistema de trabajo en turnos, con rotación de empleados para minimizar riesgos sin que varíe la atención y servicio a los clientes.

En estos casos se recomienda que las personas que integren cada equipo sean constantes, para evitar que las personas que integran un equipo y asisten en determinados días y horarios entren en contacto con las personas que integran otro grupo.

10. En caso de utilizar registro de llegada con huella digital, se recomienda cancelar y hacer el registro con algún otro medio; en caso de realizarlo, se debe asegurar que cada persona que realice su registro realice higiene de manos antes de realizar el registro y limpiar la superficie inmediatamente después de hacerlo.
11. Si usa uniforme, traerlo de su casa en una bolsa, y cambiarse en el establecimiento, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarse dentro de su bolsa para su lavado, los uniformes deberán lavarse diariamente.
12. En caso de no utilizar uniforme, se recomienda que el personal disponga de un cambio de ropa extra con el cual trabajará su jornada laboral haciendo el cambio de ropa en las instalaciones asignadas procurando que la misma se lave todos los días.

13. Limitar los objetos personales que se llevan a las instalaciones, como joyería, celular o pulseras, mochilas, bolsas, etc.
14. Se debe dotar a los trabajadores de equipo de protección personal (EPP), de acuerdo al nivel de riesgo de exposición.
  - a. Todo personal que atienda directamente a los usuarios debe usar como mínimo cubrebocas y gafas de protección ocular o careta, privilegiando el uso de careta sobre las gafas de protección ocular.
  - b. El personal de limpieza se debe dotar de cubrebocas, careta o gafas de protección ocular y guantes para proteger de las sustancias empleadas para los procesos de desinfección.

Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada. El cubrebocas debe reemplazarse cuando se humedezca o ensucie.

Los guantes (cuando el tipo de actividad requiera su uso) deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada.

El uso de guantes no sustituye el lavado de manos y se deberá tener especial cuidado en el retiro correcto de los mismos y evitar tocarse la cara, con los guantes.

15. Se recomienda que el personal en contacto frecuente con usuarios cuente con un kit para la higiene de manos y desinfección de superficies.
16. Es obligatorio para todos los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados, todos deberán hacer uso de cubrebocas.
17. Además del lavado regular de manos, se debe considerar el uso de cremas lubricantes con el objetivo de evitar daños, heridas y descamación de manos. Mantener en todo momento el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros) con los usuarios y colaboradores.
18. Evitar intercambio de objetos entre compañeros de trabajo. En caso necesario, desinfectar objetos y manos.

## Medidas para los usuarios

1. Si los usuarios no pueden o no quieren cumplir los requisitos de uso, deberán ser retirados de las instalaciones.
2. Solo se permite el acceso a la cancha a los jugadores, cuerpo técnico y árbitros del partido correspondiente.
3. El cuerpo técnico y jugadores de la banca deberán utilizar cubrebocas y mantener una distancia de 1.5 mts en la banca.
4. Los equipos deben presentar un certificado de salud de los jugadores, este puede ser por equipo o individual, emitido por alguna institución médica o médico deportivo. Se deberá presentar una prueba PCR de un jugador, por torneo y cada 15 días, debiéndose de escoger al jugador de manera aleatoria considerando a aquellos expuestos a un mayor riesgo de infección por el tipo de trabajo que realizan y el medio de transporte que utilizan. Dichas pruebas se deberán reportar a CODE a través del correo [carlos.gonzalez@codejalisco.gob.mx](mailto:carlos.gonzalez@codejalisco.gob.mx).

## Medidas durante el juego

1. No se debe tener una reunión con el árbitro al principio del partido, todos los integrantes de los equipos deberán conocer cuáles serán las reglas impuestas al juego mientras mejoran las condiciones de salud de la población. Dichas reglas se enviarán mediante mensaje, correo electrónico o se las hará saber su entrenador previo al encuentro.
2. En caso de tener una reclamación u observación hacia el árbitro, ésta se deberá realizar a una distancia mínima de 2 mts., en caso de no acatar esta regla se sancionará al jugador.
3. El partido se deberá jugar a 4 tiempos de 10 minutos cada uno.
4. El árbitro asistente deberá usar cubrebocas.
5. En caso de utilizar credenciales, se deberá utilizar algún medio para sustituirlas, a fin de evitar el contacto entre el árbitro y los jugadores.

6. Cualquier jugador que escupa será sancionado mediante expulsión, por lo que se deberá tener una caja con pañuelos desechables en cada banca y en caso de que algún jugador necesite realizar esta acción o limpiarse la nariz, deberá salir del campo, agarrar un pañuelo desechable y tirarlo en un bote de basura, el cual tendrá una bolsa que se deberá de cambiar cada partido. Antes de regresar al campo de juego se deberá aplicar gel antibacterial en las manos.

## Información de interés

Es importante mantenerse informado sobre las nuevas disposiciones y la situación de COVID en el estado, se recomienda verificar las fuentes de consulta, utilizar páginas oficiales y evitar difundir información falsa o de dudosa procedencia.

Para consultar información adicional sobre COVID-19 y las medidas adoptadas en el estado se recomienda consultar los siguientes enlaces:

1. Plan Jalisco COVID-19:  
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>
2. Reactivación Económica:  
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>
3. Listado de laboratorios que reportan información epidemiológica relacionada con la COVID-19 a la Secretaría de Salud:  
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/>
4. Periódico oficial de Jalisco:  
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>
5. Coronavirus, gobierno de México: <https://coronavirus.gob.mx/>
6. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, disponible en:  
[https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento\\_Espacio\\_Cerrado\\_27032020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf)
7. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020)

8. Lista de productos desinfectantes registrados por la EPA  
<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contra-sars-cov-2>
9. OMS, Brote de enfermedad por Coronavirus:  
<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>
10. OMS, cuándo y cómo usar mascarilla (Cubre bocas):  
<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>
11. CDC, COVID-19  
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

# Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.

## Usar de manera correcta un cubrebocas disminuye el riesgo de contagio por COVID-19



## Colocación

1. Antes de colocar el cubrebocas lava tus manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70%.
2. Revisa que el cubrebocas esté íntegro y limpio.
3. Identifica la parte que va hacia arriba y la cara externa del cubrebocas, en el caso de los cubrebocas quirúrgicos, plizados, los pliegues se colocan hacia abajo y generalmente la parte de color se coloca hacia afuera.
4. Toma el cubrebocas por los cintillos o resortes y colócalo, sin tocar la parte interna.
5. Asegurate de que cubra bien tu nariz y boca y que quede lo más ajustado posible a tu rostro.
6. Si tu cubrebocas tiene ajuste nasal, haz una ligera presión sobre este para amoldarse a tu nariz y mejorar el ajuste.
7. al finalizar vuelve a realizar higiene de manos

## Retiro

1. Antes de tocar el cubrebocas para su retiro, lava tus manos con agua y jabón o con gel antibacterial con base alcohol al 70%.



2. Retira el cubrebocas tomando por los cintillos o resortes. Evita que el cubrebocas entre en contacto con alguna superficie, para ello, en caso de usar cubrebocas desechables, colócalo dentro de una bolsa plástica o directamente en el cesto de basura destinado para este fin. En caso de usar cubrebocas de tela, colócalo en una bolsa o empaque sellable, y en casa realiza su lavado con agua y jabón. Se recomienda poner a hervir por un minuto.
3. Una vez concluido el retiro, realiza nuevamente lavado de manos.

## Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.

Antiséptico	Efecto sobre						
	Bacterias Gram positivas	Bacterias Gram negativas	Virus envueltos	Virus sin envoltura	Micobacterias	Hongos	Esporas
Alcohol	+++	+++	+++	++	+++	+++	-
Cloroxilenol	+++	+	+	+ -	+	+	-
Clorhexidina	+++	++	++	+	+	+	-
Hexaclorofeno <sup>a</sup>	+++	+	?	?	+	+	-
Yodóforos	+++	+++	++	++	++	++	+ - <sup>b</sup>
Triclosand <sup>d</sup>	+++	++	?	?	+ -	+ - <sup>e</sup>	-
Cuaternarios de amonio <sup>c</sup>	++	+	+	?	+ -	+ -	-

Bueno:+++, Moderado:++ Variable: +-, Ninguno-

a:Bacteriostático

b:En concentraciones utilizadas en antisépticos, los yodóforos no son esporicidas.

d:principalmente bacteriostático.

e:Actividad contra Candida spp., Pero poca actividad contra hongos filamentosos

Antiséptico	Concentración típica %	Velocidad de acción	Actividad residual	Uso
Alcohol	60-70%	alto	no	Frotar las manos
Cloroxilenol	0.5-4%	bajo	contradictorio	Lavado de manos
Clorhexidina	0.5-4%	intermedio	si	Frotar las manos Lavado de manos
Hexaclorofeno <sup>a</sup>	3%	bajo	si	Lavado de manos, pero no es recomendado
Yodóforos	0.5-10%	intermedio	contradictorio	Lavado de manos
Triclosand <sup>d</sup>	0.1-2%	intermedio	si	Lavado de manos, raro
Cuaternarios de amonio <sup>c</sup>		bajo	ni	Frotar las manos, lavado de manos, raro

Fuente: Extraído de WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care



Ante la pandemia  
**Jalisco**  
se defiende



Salud



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico  
GOBIERNO DE JALISCO

